

DIRECCION REGIONAL METROPOLITANA
SANTIAGO PONIENTE
Departamento de Resoluciones
Grupo Peticiones Administrativas
nesm
DM-2579-2009

RENDIC HERMANOS S.A.

RUT. N° 81.537.600-5

DEROGACION TOTAL DE RESOLUCIONES
QUE AUTORIZAN EL USO DE MAQUINAS
REGISTRADORAS.

SANTIAGO, 30-10-2009

VISTOS Y CONSIDERANDO:

DRE.14.01 N° Ex _756___/ La presentación de 28.10.2009, de Don JUAN PABLO VEGA WALKER, Rut.10.341.217-K y CHARLES NAYLOR DEL RIO, Rut. N° 7.667.414-0 en representación de RENDIC HERMANOS S.A., Rut. N° 81.537.600-5 con domicilio en AVDA. DEL VALLE N° 537, PISO 1 y 2, HUECHURABA, SANTIAGO, con giro o actividad de SUPERMERCADOS, ESTACIONAMIENTOS solicitando Derogación Total de la Resolución N°. 651 y 652 ambas de fecha 09.09.2008 de D.R.M.S.Poniente de las siguientes máquinas registradoras ubicadas en BULNES N° 550 SAN BERNARDO, SANTIAGO. Por remodelación del Local.

**RESOLUCION N° 651 DE 09.09.2008 DE D.R.M.S.PONIENTE
EMITE VALES EN REEMPLAZO DE BOLETAS DE VENTAS Y SERVICIOS**

<u>MARCA</u>	<u>MODELO</u>	<u>SERIE</u>	<u>CAJA</u>	<u>N°FISCAL</u>
IBM	722	41AGLVP	01	202561
IBM	722	41AGKAX	02	202562
IBM	722	41AGKBX	03	202564
IBM	722	41AGLTT	04	202565
IBM	722	41AGLVD	05	202566
IBM	722	41AGMFD	06	202567
IBM	722	41AGMCF	07	202568
IBM	722	41AGMFC	08	202569

**RESOLUCION N° 652 DE 09.09.2008 DE D.R.M.S.PONIENTE
EMITE FACTURAS**

<u>MARCA</u>	<u>MODELO</u>	<u>SERIE</u>	<u>CAJA</u>	<u>N°FISCAL</u>
IBM	722	41AGMDX	09	202427

1º) Que, en el presente caso los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado en su solicitud, han sido estimados atendibles por esta Dirección Regional y además cumple los requisitos y exigencias señalados en el N° 5.4, de la Resolución N° 2301 de la Dirección Nacional, publicada en el Diario Oficial del 20 de Octubre de 1986; por lo que resulta procedente acoger la petición de derogación.

VISTOS, ADEMAS, las disposiciones legales y reglamentarias e instrucciones vigentes sobre la materia y las facultades establecidas en el artículo 6º, letra B), N° 5, del Código Tributario, y Resolución N° 1030 de 21 Agosto 1981, sobre delegación de facultades otorgadas por el Director Regional.

SE RESUELVE:

HA LUGAR A LO SOLICITADO

DEJASE SIN EFECTO, la autorización para emitir vales en reemplazo de boletas, por medio de máquinas registradoras de acuerdo a lo señalado en la parte expositiva. ANOTESE Y NOTIFIQUESE

"POR ORDEN DE LA DIRECTORA REGIONAL"

MARIA E. AQUEVEQUE GUÍÑEZ
JEFE DEPARTAMENTO RESOLUCIONES

Distribución:

- A: Don Juan Pablo Vega Walker y Charles Taylor Del Río en repr.
De Rendic Hermanos S.A.
Avda Del Valle N° 537, Piso 1 y 2
Huechuraba, Santiago (casa matriz)
Bulnes N° 550
San Bernardo, Santiago (sucursal)
- Unidad de San Bernardo
- Departamento Resoluciones
- Expediente

